



Marzo, 17 de 2017

Señores Accionistas

ESTUDIO JURÍDICO HURTADO & ASOCIADOS C.A. ESHUASA

Presente:

Estimados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 289 de la ley de Compañía, para conocimiento y resolución de la Junta General de Accionistas de **ESTUDIO JURÍDICO HURTADO & ASOCIADOS C.A. ESHUASA**. Cumpló con presentar el Balance General, así como el Estado de Ganancias y Pérdidas con sus respectivos anexos y un resumen de mis labores administrativas durante el **ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre 2016**.

Se ha colaborado de manera efectiva con el comisario de modo tal que se facilite su labor.

Para el año 2017, y en virtud de las nuevas perspectivas económicas y políticas del País, nos hemos trazado los siguientes objetivos:

- ❖ Ejecutar el Plan de Acción previamente aprobado, cuyo principal objetivo es la búsqueda de nuevos clientes para mejorar los ingresos de la compañía.
- ❖ Buscar una mayor productividad, para hacer más rentable a la empresa, diversificando la oferta de servicios profesionales;
- ❖ Iniciar la prestación de servicios jurídicos a las empresas públicas y privadas, en la asesoría, capacitación cooperación en el reclutamiento, selección y contratación de personal;
- ❖ Organizar el área de servicios, orientando sus funciones hacia el logro de los objetivos de la institución.

Conforme consta en los Estados Financieros la compañía ha tenido utilidad por el valor de **US\$16.181.65**, cuyo reparto consta en el cuadro de distribución que se adjunta, salvo cualquier disposición en contrario de la Junta.

Atentamente:


Ing. Jaime Hurtado Del Castillo
PRESIDENTE EJECUTIVO

